



MEMORANDUM N°29380/2020

A: EMANUEL IBARRA SOTO

JEFE (S) DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

DE: RUBÉN VERDUGO CASTILLO

JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN

MAT.: Responde a Memorándum D.S.C. N°248/2020.

Fecha: Martes 15 de junio de 2020

De mi consideración:

En el marco de Informe de Fiscalización Ambiental DFZ-2019-872-XIII-NE, que da cuenta de las actividades de fiscalización realizadas a la Unidad Fiscalizable "Edificio Clic", se recibió en esta División de Fiscalización, con fecha 15 de junio, el Memorándum D.S.C. N°248/2020, el cual da cuenta de inconsistencias relacionadas con el informe citado. Revisadas dichas inconsistencias, me permito señalar lo siguiente:

- Existe un error en la fecha de medición señalada para la primera excedencia de la columna de "conclusiones", dado que, según reporta el Ord. N°2524 del 16 de abril de 2019, dicha medición fue efectuada el día 26 de marzo, como indica la columna de "resultados".
- Dado un error de transcripción de los datos desde la columna de "resultados" a la de "conclusiones", las superaciones que se presentan en esta última columna no se ajustan con aquellas declaradas por titular en su informe N°081922019, elaborado por la ETFA Acustec. Por lo anterior, se solicita utilizar la información presente en la columna "resultado", la cual se presenta a continuación en tabla 1.

Tabla 1

Receptor	Día	Periodo	NPC	Límite máximo permisible (Zona III)	Excedencia
1	01/07/2019	Diurno	76	65	11
	02/07/2019	Diurno	78	65	13
	03/07/2019	Diurno	79	65	14
2	01/07/2019	Diurno	71	65	6
	02/07/2019	Diurno	70	65	5
	03/07/2019	Diurno	71	65	6

3	01/07/2019	Diurno	74	65	9
	02/07/2019	Diurno	73	65	8
	03/07/2019	Diurno	75	65	10

Esperando que las observaciones aportadas por esta División de Fiscalización le sean de utilidad,

Saluda atentamente,

RUBÉN VERDUGO CASTILLO JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN **SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE**

CPH/MTR